

SALTA, 08 JUL 2022

**Nº 00190**

Expediente Nº 14.670/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.670/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 169-CD-2018 –rectificada por Resolución FI Nº 154-D-2019- por la cual se acepta, a partir del 17/5/2018, la inscripción del Ingeniero Químico Guillermo Miguel LÓPEZ, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE MATERIALES COMPUESTOS PARA CONSTRUCCIÓN CIVIL, FUNCIONALIZADOS CON FIBRAS NATURALES O DESECHOS DE LA AGROINDUSTRIA, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección del Dr. Facundo Javier BELLOMO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 418-CD-2019 y FI Nº 91-CD-2021 se otorgan catorce (14) créditos, al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de Cursos de Posgrado afines a su tema de Tesis.

Que mediante Notas Nº 0315/21 y Nº 1519/21, presentadas el 9/4/2021 y 8/11/2021 respectivamente, el Ing. LÓPEZ solicita asignación de créditos por la aprobación de cursos de posgrado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar cinco (5) créditos por aquel denominado "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones" y cuatro (4) por cada uno de los llamados "Metodología de la Superficie de Respuesta" y "Polisacáridos en Alimentos".

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004355 de esta Facultad, el cual acredita que el Doctorando efectivizó, el 17/11/2021, los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por el período 2021 completo.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.



Expediente Nº 14.670/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022)

**RESUELVE**

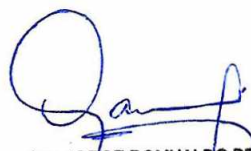
ARTICULO 1º.- Otorgar trece (13) créditos al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los catorce (14) reconocidos con anterioridad, totalizan veintisiete (27) créditos a favor del Doctorando:


<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones - Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta	5 (cinco)
Metodología de la Superficie de Respuesta – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis	4 (cuatro)
Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta	4 (cuatro)
<b>Total</b>	<b>13 (trece)</b>
Créditos asignados con anterioridad	14 (catorce)
<b>Total de créditos del Doctorando</b>	<b>27 (veintisiete)</b>

ARTICULO 2º.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ; a los Dres. Ings. María Alejandra BERTUZZI y Facundo Javier BELLOMO en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI **00190** - CD - **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa